

Asunto: "Arrendamiento de una nave destinada al Servicio Municipal de Parques y Jardines."  
Expediente n.º 6349/2023/TE  
Unidad de PATRIMONIO

**ACTA DE DECLARACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO, PARA ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE DESTINADA AL SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES.**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de la Ciudad de Teruel, siendo las nueve horas y treinta minutos del día uno de diciembre de 2023, se constituye válidamente la Mesa de Contratación, integrada por la Sra. Presidenta D<sup>a</sup> Carmen Romero Górriz, los vocales D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General, D<sup>a</sup> Ana Ortiz Ortiz, Técnico de Administración General adscrita a la Intervención Municipal, D<sup>a</sup>. Silvia Sánchez Fernández, como Arquitecto Técnico Municipal, y D<sup>a</sup> Laura Benages Fernández, Administrativo de Patrimonio, actuando como Secretaria de dicho órgano.

El objeto de este acto consiste en dar a conocer el número de ofertas presentadas, declarar su admisión, si así procediere, y a la apertura de los sobres que contienen las ofertas.

El presente procedimiento licitatorio fue publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Teruel, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 9 de noviembre de 2023.

Durante el plazo de presentación de las ofertas, que finalizó el día 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas, se ha presentado, únicamente, la siguiente:

1.- Hermanos Antonio y Pablo Fuertes Escriche, C.B.

La proposición se ha presentado dentro del plazo establecido al efecto, y consta de los siguientes documentos:

- Sobre 1: Solicitud de participación, que contiene el (Anexo I), en el que se incluye la declaración responsable de cumplir el licitador todos y cada uno de los requisitos de capacidad y solvencia necesaria para la celebración del contrato de arrendamiento.

- Sobre 2: Oferta. Que contiene el Anexo II (Oferta económica y técnica), junto a la documentación para la valoración del criterio técnico.

Por tanto, habiéndose cumplimentado en tiempo y forma la presentación de la oferta, se declara su admisión por la Mesa de Contratación.

Finalmente se acuerda dar traslado de la documentación presentada a los efectos de que se emita el informe técnico correspondiente en virtud de la cláusula 19.3 del Pliego de Condiciones.

La Mesa se reserva la facultad de requerir las aclaraciones o documentación complementaria que se estime precisa, para poder formular la pertinente propuesta de adjudicación en los términos previstos en el pliego de condiciones que rige el presente procedimiento.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

En Teruel, a fecha de firma electrónica

La Presidenta de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

El Vocal de la Mesa

La Vocal de la Mesa

La Vocal de la Mesa

